

EXP-UNC:0004205/2018

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por la Prof. Ana Guillermina YUKELSON, Legajo N° 32.814, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Análisis Textual II, correspondiente al Plan de Estudios 1989 de la Licenciatura en Teatro, del Departamento Académico de Teatro, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/08, T.O. (RR 465/2017) y OHCD F.A. N° 4/2014 que reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Yukelson ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas ordenanzas, para la renovación de su designación por concurso.

Que a fs. 170 la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Teatro informa que la asignatura Análisis Textual II en la que se encontraba designada la Prof. Yukelson se dictó por última vez en el ciclo lectivo 2018, en virtud de la implementación de los Planes de Estudios 2016 de la Licenciatura y el Profesorado de Teatro, solicitando se prorrogue la designación de la Prof. Yukelson en la asignatura Análisis del Texto Escénico, perteneciente al nuevo Plan de Estudios.

Que el Comité Evaluador designado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 681/2018 para el Área Investigación y Análisis en Artes, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente.

Que la citada docente se ha notificado de lo resuelto por dicho Comité.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del 8 de abril de 2019 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área Investigación y Análisis en Artes, solicitando a su vez se renueve la designación por concurso de la Prof. Ana

EXP-UNC:0004205/2018

Guillermina YUKELSON, Legajo N° 32.814, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Análisis Textual II, correspondiente al Plan de Estudios 1989 de la Licenciatura en Teatro, desde el 31 de julio de 2018 y por el plazo reglamentario de cinco años, reconociendo el cambio de denominación de la materia a la de Análisis del Texto Escénico correspondiente a los Planes de Estudios 2016 de la Licenciatura y el Profesorado de Teatro, del Departamento Académico de Teatro, a partir del año lectivo 2019.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°
GRC/PAC

0069


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba